



Sesión: 34
Fecha: 30-05-2024
Hora: 19:35

Solicitud de Resolución N° 1293

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Educación para que desarrolle y ponga en marcha un sistema de selección de personal que incluya procedimientos claros y transparentes para la evaluación y nombramiento de los funcionarios de los Servicios Locales de Educación Pública del país.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 34
Fecha: 30-05-2024
A Favor: 73
En Contra: 1
Abstención: 9
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Cristián Tapia Ramos**
- 2 **Jaime Araya Guerrero**
- 3 **Carlos Bianchi Chelech**
- 4 **Marta González Olea**
- 5 **Carolina Marzán Pinto**
- 6 **Camila Musante Müller**
- 7 **Raúl Soto Mardones**
- 8 **Héctor Ulloa Aguilera**



Adherentes:

1



Valparaíso, 30 de mayo de 2024

Señora

Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados

Karol Cariola Oliva.

Presente

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

Por el cual la H. Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, **que instruya al Ministerio de Educación para que desarrolle y ponga en marcha un sistema de selección de personal que incluya procedimientos claros y transparentes para la evaluación y nombramiento de los funcionarios de los Servicios Locales de Educación Pública del país, para evitar, de esta forma, el cuoteo político en la designación de estos cargos públicos y que dirigentes de partidos políticos ocupen puestos en la administración de los Servicios Locales de Educación.**

FUNDAMENTOS

- El Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Atacama ha enfrentado varios problemas que han afectado tanto la gestión administrativa como la calidad educativa en la región. El SLEP de Atacama ha enfrentado problemas significativos con la ejecución de su presupuesto. En el tercer trimestre de 2023, el SLEP de Atacama logró ejecutar solo el 75% de su presupuesto asignado. Esta cifra refleja dificultades en la gestión eficiente de los recursos, lo que impacta negativamente en la calidad y la continuidad de los servicios educativos ofrecidos





en la región.¹

- En este sentido, la politización de los cargos en los Servicios Locales de Educación, particularmente en el Servicio Local de Educación Pública de Atacama, ha derivado en una gestión ineficaz, falta de transparencia y pérdida de confianza en las instituciones educativas. Es así, que con fecha 20 de marzo del presente año, la Corte de Apelaciones de Copiapó, acogió los recursos de protección interpuestos en contra del Servicio Local de Educación (SLEP) de Atacama. En el fallo, la Corte señala “se ha violentado la garantía de igualdad ante la Ley del artículo 19 N°2 de la Constitución Política de la República, y los preámbulos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas y de la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, lo que acontece por tener a los educandos del SLEP Atacama en condiciones desfavorecidas a los demás estudiantes del país”.
- Además, el fallo destaca que las graves deficiencias advertidas provienen de años pretéritos y que “han sido permanentes e incrementadas con el transcurso del tiempo al no haber tomado oportunamente las acciones preventivas y reparadoras que cada establecimiento requería, lo que no se hizo por una evidente desidia”. El fallo, finalmente agrega que “resulta evidente que ha existido una falta de actuar, infringiendo las normas legales vigentes, cometida por el Director Ejecutivo del Servicio de Educación Pública Local Atacama, al no generar las condiciones, el financiamiento, ni las medidas adecuadas y necesarias para que niños, niñas y adolescentes de la región pudieran acceder de manera efectiva al pleno uso y goce de su garantía al derecho a su educación y su libertad individual”.²
- Los planes, programas y políticas públicas orientadas a mejorar significativamente la calidad de la educación son trascendentales para la formación de las nuevas generaciones, y, en tal sentido, han de ejecutarse con rigurosidad y dedicación por las autoridades competentes, resguardando principios básicos como la transparencia y la correcta ejecución de los recursos públicos. Dichos principios son el marco mínimo de acción exigible para quienes

¹ Informe de Ejecución tercer trimestre año 2023 Dirección de dirección de educación pública Ministerio de educación. Disponible en <https://educacionpublica.gob.cl/wp-content/uploads/2023/10/TERCER-INFORME-TRIMESTRAL-2023-.pdf>

² “Corte de Apelaciones de Copiapó acoge recursos de protección y otorga seis meses al SLEP Atacama para mejorar deficiencias de colegios”. 20 marzo, 2024. La Tercera. <https://www.latercera.com/nacional/noticia/corte-de-apelaciones-de-copiapo-acoge-recursos-de-proteccion-y-otorga-seis-meses-al-slep-atacama-para-mejorar-deficiencias-de-colegios/WB2VCOCUQFEE5JAD6QVNJYBHM4/>





tienen a cargo la administración de la Educación Pública, porque de lo contrario, se pone en serio riesgo uno de los derechos más preciados por nuestra sociedad: la educación.

- El cuoteo político, entendido como la práctica de designar cargos públicos basándose en afiliaciones o favores políticos más que en méritos y competencias profesionales, ha afectado negativamente la calidad y la eficiencia de los servicios locales de educación del país. Ha generado conflictos de intereses, lentitud y burocracia en la implementación de políticas públicas educativas centradas en el bienestar de los estudiantes, afectando directamente la calidad de la educación que reciben los estudiantes, limitando sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo integral. De la misma forma, han generado desconfianza entre la comunidad educativa y los padres de familia hacia los SLEP.³
- Para asegurar una educación de calidad, es crucial que los cargos en los Servicios Locales de Educación sean ocupados por personas seleccionadas en base a sus competencias, méritos y experiencia profesional, garantizando un proceso de selección transparente y objetivo que asegure una administración imparcial orientada al bienestar estudiantil. Es por ello que existe la necesidad de acabar con el cuoteo político y generar estándares para el desarrollo de una gestión educativa profesional. Es deseable, por tanto, que se cree un sistema de selección de personal que incluya procedimientos claros y transparentes para la evaluación y nombramiento de los funcionarios de los Servicios Locales de Educación. Sistema que debe ser supervisado por un organismo independiente, con el fin de asegurar su imparcialidad y efectividad.
- También, es propicio promover programas de capacitación y desarrollo profesional continuo para los funcionarios de los Servicios Locales de Educación, asegurando que cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera eficiente. Los que también deben ser sometidos a procedimientos y mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas para monitorear el cumplimiento de esta resolución y garantizar la transparencia en la gestión de los Servicios Locales de Educación. A través de esta resolución, por lo tanto, buscamos asegurar una gestión educativa basada en el mérito y la competencia profesional, contribuyendo al desarrollo integral de nuestros estudiantes y al progreso del país.

³ Copiapó: comunidad educativa de Instituto Comercial realizó movilización y reclaman incumplimientos de SLEP. (2024, 29 mayo) NOSTÁLGICA CL. <https://www.nostalgica.cl/copiapo-comunidad-educativa-de-instituto-comercial-realizo-movilizacion-y-reclaman-incumplimientos-de-slep/>





En consideración de todo lo anterior, los diputados firmantes solicitan la siguiente:

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados, acuerda lo siguiente:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, **que instruya al Ministerio de Educación para que desarrolle y ponga en marcha un sistema de selección de personal que incluya procedimientos claros y transparentes para la evaluación y nombramiento de los funcionarios de los Servicios Locales de Educación Pública del país, para evitar, de esta forma, el cuoteo político en la designación de estos cargos públicos y que dirigentes de partidos políticos ocupen puestos en la administración de los Servicios Locales de Educación.**

CRISTIAN TAPIA

**H. Diputado Región de
Atacama**





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN TAPIA R.



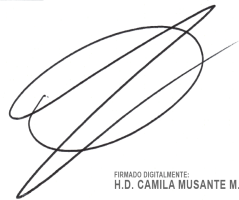
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.



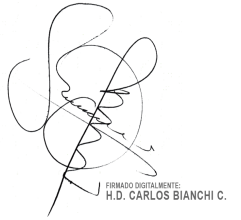
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR ULLOA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAUL SOTO M.




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS BIANCHI C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

